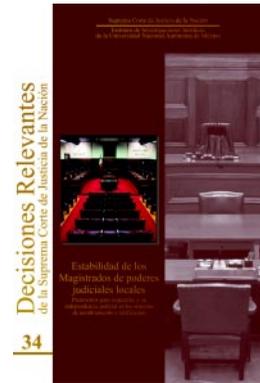


DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SERIE, NÚM. 34. ESTABILIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE PODERES JUDICIALES LOCALES. PARÁMETROS PARA RESPETARLA, Y SU INDEPENDENCIA JUDICIAL EN LOS SISTEMAS DE NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN



En esta obra se analiza la controversia constitucional 9/2004, en la que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco impugnó actos del Congreso local, consistentes en cuatro decretos legislativos por los que se crearon y reformaron disposiciones constitucionales y legales locales, así como los oficios sin número de 7 de enero de 2007 y DDC-2371-LVI, de 20 de enero de 2004, en los que, respectivamente, se solicitó la realización del dictamen técnico sobre el desempeño de los Magistrados de ese Tribunal y se comunicó a su Magistrado Presidente la aprobación del acuerdo económico 1266/04, y este último, en el que se aprobó solicitar al Supremo Tribunal de Justicia la elaboración y remisión del dictamen técnico a que se refiere el artículo 61, párrafo segundo, de la Constitución local. Los oficios y el acuerdo se impugnaron por fundamentarse en las normas generales reclamadas y por ser los actos derivados de su aplicación. Adicionalmente se presentan las consideraciones torales del voto minoritario de los Ministros Sergio



11002259

176 pp.
Año: 2008
\$ 25.00



Salvador Aguirre Anguiano, Sergio A. Valls Hernández, Mariano Azuela Güitrón y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, contra la resolución mayoritaria del Pleno, que declaró válido el artículo 61 de la Constitución de Jalisco, así como un comentario del Dr. Mario Melgar Adalid, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Autor: PJF / SCJN / IIJUNAM